

## PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GA-F-008

GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA

FORMATO DE ACTA DE POSESIÓN

Versión: 3

Fecha de aprobación 20/09/2020

## INCORPORACION

Numero: 011

Fecha: 18 de Julio 2023

En la Ciudad de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar compareció ante el Despacho de la Personera de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, el señor RAUL FERNANDO GUERRERO DURANGO, Identificado con la Cédula de ciudadanía No. 9.097.257 expedida en Cartagena, con el fin de tomar posesión en el cargo de PERSONERO DELEGADO Código: 040 Grado: 12, con vinculación de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, quien se incorpora en la nueva planta de personal, mediante Resolución Número 250 de fecha julio 17 del año 2023, con una asignación básica mensual de Nueve Millones OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$9.088.388.00), con efecto fiscal a partir del 18 de Julio de 2023.

El señor, RAUL FERNANDO GUERRERO DURANGO, Prestó el juramento ordenado por el Artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incursa en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia.

CARMEN ELENA DE CARO MEZA

Personera Distrital de Cartagena

esc-

**RAUL F. GUERRERO DURANGO** 

El posesionado